

Señores
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás

Estimados Señores:

Nosotros,

1. Pedro Miguel Villadiego Berrocal identificado con C.C. 1065378859
2. Karen Dayanna Mateus Montaña identificado con C.C. 1076665228
3. Liliam Alexandra Ruiz Torres identificado con C.C. 1121877978
4. Karolay Sánchez Soto identificado con C.C. 1066747861
5. Nidya Astrid Arias Penagos identificado con C.C. 1075653552

, autores del trabajo de grado titulado: **FUTURAPP: Orientación vocacional para estudiantes de la media académica de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de Puerto López, Meta a través del diseño e implementación de una solución tecnológica**, presentado y aprobado en el año 2025 como requisito para optar al título de **Magíster en Tecnología e Innovación Educativa**, SI (X) NO () autorizamos al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI- USTA de la Universidad Santo Tomás, para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado / tesis en buscadores de indexación del país, del exterior y del CRAI-USTA, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.

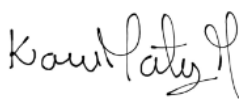
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

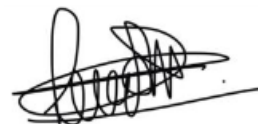
Cordialmente,



CC. 1065378859 de Momil



CC. 1076665228 de Ubaté



CC. 1121877978 de Villavicencio



CC. 1066747861 de Planeta Rica



CC. 1075653552 de Zipaquirá